

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Trece (13) de abril de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	DENIS MARIA MORALES QUINCHIA y otros
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL
RADICADO:	05001 33 33 012 2013 00346 00

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO.

Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes la respuesta dada al oficio No 222 suscrita por el Secretario del Juzgado 187 de Instrucción Penal Militar, para lo que consideren pertinente.

NOTIFÍQUESE

La Juez

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CVG

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin</p> <p>Medellín, 14 de abril de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <hr/> <p>KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
